



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2159

24 de abril de 2019

- El automóvil y el diesel entran en campaña electoral
- Los coches eléctricos emiten más CO2 a la atmósfera que los diesel
- Repsol prueba los carburantes de 97 y 100 octanos en sus gasolineras
- Vuelta a niveles precrisis: el gasto españoles en coches, en máximos 2007
- El Gobierno dará más poder CNMC para vigilar compra activos estratégicos
- La facturación industrial sube un 3,3% en febrero
- El crudo OPEP sube un 1,28%, nuevo máximo anual
- UE lamenta decisión EEUU de endurecer presión exportaciones crudo iraní



## El automóvil y el diesel entran en campaña electoral

Tras pasar el domingo de Resurrección, afrontamos la última semana de la campaña electoral. Más allá de los debates a cuatro, el automóvil ha entrado en campaña. ¿Resucitará el diesel?; o cómo piensan los partidos políticos rebajar las emisiones de CO2 del transporte sin penalizar a la industria del automóvil, que supone el 10% del PIB español, son temas prioritarios para el sector.

Máxime cuando la coyuntura decelera. Mercedes-Benz Vitoria ha reducido su producción en 6.000 unidades para este año, hasta 148.000 furgonetas Vito y Clase V. El 85% de lo que fabrica son modelos diesel cuya demanda ha caído en picado.

También se ha reducido la demanda de las pick-up que hace Nissan Barcelona, lo que ha provocado que la compañía presente un ERE para 600 personas, el 20% de la plantilla, al operar la planta al 30% de su capacidad. Produce además la Nissan eNV200 eléctrica, de la que sólo hará 10.200 unidades.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## Los coches eléctricos emiten más CO2 a la atmósfera que los diesel

Un nuevo estudio realizado por científicos alemanes ha dejado una curiosa reflexión: los coches eléctricos emiten más CO2 que los diésel. Cuando se tiene en consideración las emisiones de CO2 relacionadas con

la producción de baterías y el mix energético alemán, donde el carbón sigue desempeñando un papel importante, los vehículos eléctricos emiten entre un 11% y un 28% más de CO2 que sus homólogos de combustión con diésel, según el estudio presentado por el Instituto Ifo de Munich.

La minería y el procesamiento del litio, el cobalto y el manganeso que se utilizan para las baterías de los eléctricos consumen una gran cantidad de energía. Una batería Tesla Modelo 3, por ejemplo, representa entre 11 y 15 toneladas de CO2. Los autores Christoph Buchal, Hans-Dieter Karl y Hans-Werner Sinn señalaron en su estudio que estas baterías tienen una vida útil de 10 años y una capacidad para recorrer 15.000 kilómetros anualmente.

Por todo ello, también aseguran que se debe contabilizar el CO2 emitido para producir la electricidad que alimenta a estos vehículos. Y concluyen que, cuando se consideran todos estos factores, cada Tesla emite de 156 a 180 gramos de CO2 por kilómetro, más que un vehículo diésel de las mismas características producido por la compañía alemana Mercedes, por ejemplo.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** LIBREMERCADEO

[Volver a los titulares](#)



## Repsol prueba los carburantes de 97 y 100 octanos en sus gasolineras



Repsol ha puesto en marcha una prueba piloto en seis estaciones de servicio de Madrid en las que ofrece a sus clientes gasolinas de 97 y 100 octanos. La prueba, que arrancó el pasado mes de enero y finalizará en junio, supone incrementar la eficiencia de estos combustibles y, según la petrolera, reducir el consumo del mismo. A partir de la segunda mitad de año se decidirá si se amplía a otras partes de España, pero desde enero se han ido incrementando los puntos de venta y algunas de estas seis estaciones apenas llevan un mes de funcionamiento.

Según los datos de la petrolera, la gasolina Efitec 100, el nuevo carburante premium de Repsol, inspirado en las gasolinas de competición, permite ahorrar hasta un 21% en el consumo de combustible en condiciones de máxima aceleración y de laboratorio si la comparamos con la gasolina 95. Se trata además de la primera vez que este tipo de carburante se pone a la venta en España, aunque en Europa ya hay países que lo comercializan como Alemania e Italia.

En el caso de compararla con la gasolina de 98 octanos el resultado sería de un 9% más eficiente y menos contaminante. En lo que respecta a los carburantes Efitec 97, las ventajas obtenidas son parecidas en cuanto al consumo si se compara con la gasolina de 95 octanos. Asimismo, también da una mejor respuesta en aceleraciones y contamina menos CO2, aunque en estos casos los test no están contrastados.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)



## Vuelta niveles precrisis: el gasto de españoles en coches, en máximos 2007



El gasto medio destinado a la compra de un vehículo nuevo en España en lo que va de 2019 es el más elevado desde 2007, año previo al estallido de la crisis económica. Los usuarios que adquirieron un automóvil en el primer trimestre de este año se dejaron una media de 17.893 euros, la cifra más alta en 12 años, según datos de la Agencia Tributaria. En el punto álgido de la burbuja económica, los españoles se llegaron a dejar 18.131 euros de media por cada vehículo.

Desde entonces, este coste que asumen casi el 100% de las familias —muchas de ellas con varios vehículos— fue descendiendo paulatinamente hasta 2013, punto de inflexión en el que se inició un progresivo encarecimiento del precio medio de los coches hasta el punto actual. Es decir, que la fluctuación del precio medio del valor de los automóviles ha estado estrechamente relacionada con el desempeño de la economía en la última década. Esta situación se da después de que España haya encadenado varios años de crecimiento del PIB, que llegó a escalar por encima del 3,1% en 2017, y mientras el paro se reduce y crece el empleo. La escalada interanual más fuerte de gasto medio para el coche se produjo entre 2018 y este 2019.

### Se opta por coches más caros

Este repunte del gasto medio para la adquisición de vehículos está influido por la tendencia actual a comprar modelos 'crossover' o todoterrenos, una gama de automóviles más grandes y costosos que no paran de crecer. De hecho, estos modelos también conocidos como SUV son los únicos que crecen este año, con aumentos de más del 13%, en detrimento de la mayoría de gamas tradicionalmente más vendidas en el mercado, como los utilitarios o compactos, que sufren caídas de casi un 13%, según los últimos datos de Anfac. En el primer trimestre, se han vendido más SUV de tamaño medio que utilitarios y compactos, cuyo coste medio es generalmente más bajo. 72.511 unidades de 'crossovers' medianos frente a 67.951 utilitarios y 61.508 nuevos compactos. Destaca por encima de todos el Nissan Qashqai, un SUV que ya es el modelo más vendido del mercado.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)





## El Gobierno dará más poder CNMC para vigilar compra activos estratégicos

El Gobierno está dispuesto a darle más poder a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) para vigilar las operaciones de compra de activos estratégicos en España, así como las adquisiciones que realizan algunas de las empresas reguladas y que podrían suponer, al mismo tiempo, una amenaza para la seguridad o para la continuidad de su actividad.

La Comisión Nacional de Mercados y Competencia y la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) están trabajando ya en colaboración con la Comisión Europea para ampliar estas capacidades de decisión sobre las operaciones corporativas en sectores regulados o de interés general.

Las recientes adquisiciones por parte de Red Eléctrica de Hispasat o de Tallgrass por Enagás han podido escapar del control de los organismos reguladores. Por ese motivo, los equipos de estas instituciones están viendo la fórmula para ampliar la llamada función adicional novena de la Ley de creación de la CNMC, con la intención de poder ampliar el control en este tipo de operaciones, toda vez que la función 14 quedó descafeinada por una sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo durante la opa a Endesa.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

*Volver a los titulares*



## La facturación industrial sube un 3,3% en febrero

La cifra de negocios de la industria española aumentó un 3,3% en febrero en comparación con el mismo mes de 2018, al igual que también creció la entrada de pedidos, hasta un 4,6%, según los datos difundidos este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La facturación industrial, corregidos los efectos estacionales y de calendario (diferencia de días hábiles), se incrementó en la misma proporción que en la serie original, un 3,3% en tasa anual, mientras que los pedidos mejoraron un 4,5%.

La cifra de negocios del sector servicios aumentó un 5% interanual en el segundo mes del año, con lo que ya acumula 66 meses al alza.

Por destino económico de los bienes, destaca en febrero el aumento en la facturación de energía, con un repunte del 8,2%.

En cuanto al destino geográfico de las ventas, la facturación creció en todos los mercados en febrero, con especial énfasis en la zona no euro del mercado exterior, con un 3,4% más, y en el mercado interior, con un 2,9%.

También en febrero la cifra de negocios aumentó respecto al mismo mes de 2018 en quince comunidades autónomas y cayó en Castilla y León (6,1%) y Andalucía (0,2%).

Los mayores incrementos se produjeron en Murcia (15%), Cantabria (8,1%) y La Rioja y Castilla-La Mancha (6,9% en ambos casos).

Con respecto a la entrada de pedidos, Castilla y León y Madrid experimentaron caídas en febrero del 9,1% y 5,7%, respectivamente, en tanto que creció en el resto de comunidades autónomas, con más intensidad en Castilla-La Mancha (30,3%) y Murcia (14,8%).

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El crudo OPEP sube un 1,28%, nuevo máximo anual



El crudo de la OPEP se vendió el martes a 73,37 dólares por barril, un 1,28% (0,93 dólares) más que el día anterior, con lo que alcanzó una nueva cota máxima en lo que va de 2019, informó este miércoles el grupo petrolero con sede en Viena.

El precio del barril referencial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha encadenado cuatro subidas consecutivas y se sitúa en un nivel que no se veía desde el 31 de octubre de 2018.

El fuerte encarecimiento de los "petroprecios" en las dos últimas sesiones -del 3,6% en el caso del barril de la OPEP- es atribuido a la decisión de Washington de poner fin a partir de mayo a las exenciones a las sanciones por la importación de crudo iraní que afectan a ocho países.

Según los analistas, la medida amenaza con eliminar del mercado petrolero internacional cerca de un millón de barriles por día.

La medida atiza los temores a problemas en el suministro mundial pues la previsible ausencia de barriles iraníes se sumaría a los recortes de producción de la OPEP y Rusia vigentes desde el 1 de enero y al desplome de las extracciones de Venezuela.



## UE lamenta decisión EEUU de endurecer presión a exportaciones crudo iraní

La Unión Europea (UE) lamentó este martes la decisión de Estados Unidos de poner fin a las exenciones para la compra de petróleo iraní con el objetivo de reducir "a cero" las exportaciones de Teherán, que consideró que pone más en peligro el acuerdo nuclear logrado con ese país.

"Lamentamos el anuncio de EEUU (...) Conlleva el riesgo de socavar más la implementación del acuerdo nuclear con Irán, que es un elemento clave de la arquitectura global de no proliferación y que fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de la ONU, y es crítico también para la seguridad global y regional", indicó la portavoz comunitaria Maja Kocijancic.

La portavoz explicó en la rueda de prensa diaria de la Comisión Europea que, "como UE", seguirán ateniéndose al acuerdo nuclear mientras Irán continúe "la total y efectiva implementación de sus compromisos nucleares relacionados.

Recordó que así lo ha certificado hasta en 14 ocasiones el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que publicó su último informe al respecto a finales del pasado febrero.

Francia, Alemania, el Reino Unido, China, Rusia y Estados Unidos suscribieron el pacto nuclear con Irán en 2015.

El pacto prevé levantar sanciones económicas a Irán a cambio de que congele durante un periodo de entre 15 y 25 años aspectos clave de su programa nuclear civil, con el fin de que no desarrolle capacidades para un arsenal atómico.

En cambio, el Gobierno del presidente de EEUU, Donald Trump, muy crítico con el acuerdo nuclear, amenazó este lunes con sanciones a países como China, la India o Turquía si continúan comprando petróleo iraní al suspender la prórroga otorgada hace seis meses dentro del proceso de recrudescimiento de la presión sobre Teherán, con el consiguiente nerviosismo en los mercados globales.







Contacto *aevecar*



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



**Aviso jurídico**



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.